

Quito, Abril de 2011

Señores  
**SOCIOS DE REPRESENTACIONES LANDELLE S.A.**  
Ciudad.-

**REFERENCIA: INFORME DE COMISARIO**

Señores Socios:

Finalizada la revisión de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2010, incluyendo los diarios generales y mayores auxiliares, documentos elaborados por la Contadora Lcda. Sofia López, se determina que han sido elaborados con sujeción a las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

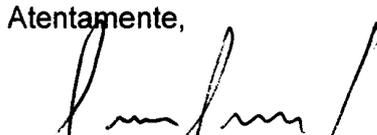
El estado de resultados refleja una utilidad de \$54.80 antes de impuestos y reservas.

Los libros contables se encuentran debidamente ordenados, por lo que a mi criterio tienen la validez como documentos de información gerencial y pueden ser presentados a los organismos de control. Las cifras que se presentan corresponden en su totalidad a las registradas en los libros auxiliares.

La actuación del personal directivo de la empresa se ha sujetado al cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Lo señalado se ajusta a las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

  
Lcdo. Víctor Espinoza  
**COMISARIO**  
**REPRESENTACIONES LANDELLE S.A.**

